MEMORIA PYMES – EJECICIO 2023

AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AUDITORIO DE TENERIFE, S.A. Unipersonal

D. José Carlos Acha Domínguez
PRESIDENTE

Dña. Rosario Álvarez Martínez **VOCAL**	**D. Efraín Medina Hernández** **VOCAL**	**D. Julio Tejera Hernández** **VOCAL**
Dña. Sofía María Hernández González **VOCAL**	**Dña. Candelaria de León Luis** **VOCAL**	**Dña. Águeda Fumero Roque** **VOCAL**
D. Valentín Esteban González Évora **VOCAL**	**Dña. Ana Mercedes Salazar Astudillo** **VOCAL**	**D. José Antonio Duque Díaz** **SECRETARIO**

ÍNDICE

NOTA 1. Actividad de la empresa 5
NOTA 2. Bases de presentación de las cuentas anuales 5
2.1. Imagen fiel. 5
2.2. Principios contables no obligatorios aplicados. 6
2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre. 6
2.4. Comparación de la información. 6
2.5. Agrupación de partidas. 6
2.6. Elementos recogidos en varias partidas. 6
2.7. Cambios en criterios contables. 7
2.8. Corrección de errores. 7
2.8. Importancia relativa 7
NOTA 3. Aplicación de resultados 8
NOTA 4. Normas de registro y valoración 8
4.1. Inmovilizado intangible. 8
4.2. Inmovilizado material. 9
4.3. Permutas. 10
4.4. Activos financieros y pasivos financieros. 10
4.5. Existencias. 17
4.6. Transacciones en moneda extranjera. 17
4.7. Impuestos sobre beneficios. 17
4.8. Ingresos y gastos. 17
4.9. Provisiones y contingencias. 18
4.10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal. 18
4.11. Subvenciones, donaciones y legados. 18
4.12. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas. 19
NOTA 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias 20
5.1. Inmovilizado intangible. 20
5.2. Inmovilizado material. 21
NOTA 6. Activos financieros 23
6.1. Activos financieros a largo plazo. 23
6.2. Activos financieros a corto plazo. 24
6.3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas. 24
NOTA 7. Pasivos financieros. 24

7.1. Pasivos financieros a largo plazo. 24
7.2. Pasivos financieros a corto plazo. 25
7.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros. 26
NOTA 8. Fondos propios 26
NOTA 9. Situación fiscal 27
9.1. Impuestos sobre beneficios 27
9.2. Saldos con Administraciones Públicas 27
NOTA 10. Subvenciones, donaciones y legados 28
10.1. Subvenciones de capital 28
10.2. Subvenciones de explotación 30
NOTA 11. Operaciones con partes vinculadas 32
11.1. Identificación de las personas o empresa con las que se han realizado las operaciones vinculadas 32
11.2. Operaciones con partes vinculadas 32
11.3. Saldos pendientes con partes vinculadas 32
11.4. Importe de sueldos, dietas y remuneraciones de la alta dirección y del Órgano de Administración 32
NOTA 12. Ingresos y gastos 33
12.1. Importe neto de la cifra de negocios 33
12.2. Otros ingresos de explotación 33
12.3. Aprovisionamientos 33
12.4. Gastos de personal 33
12.5. Otros gastos de explotación 34
12.6. Resultados extraordinarios 34
NOTA 13. Provisiones y contingencias 34
NOTA 14. Otra información 35
14.1. Personal 35
14.2. Hechos posteriores al cierre 36
14.3. Información sobre medio ambiente ¡Error! Marcador no definido.
NOTA 15. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores 37

AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.

Memoria Pyme del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2023

NOTA 1. Actividad de la empresa

AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U., se constituyó como Sociedad en Santa Cruz de Tenerife, el 30 de abril de 1999, no habiendo modificado su denominación social desde la constitución. Su domicilio social se encuentra en la Avenida de la Constitución nº 1, C.P. 38003, de Santa Cruz de Tenerife. Registrada en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife en la hoja TF-21.815, Tomo 1918, Folio 28 e Inscripción 1ª. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad Anónima Unipersonal.

El objeto social y la actividad principal a la que se dedica la firma es al fomento de la cultura mediante planificación y gestión, entre otras, de las siguientes actividades:

- Creación y representación de las artes musicales, líricas y coreográficas.
- Fomentar el conocimiento de las actividades que tengan lugar en el Auditorio.
- Colaborar con el Patronato Insular de Música en el desarrollo de las actividades de la Orquesta Sinfónica de Tenerife.
- Gestionar cuantos fondos, ayudas, subvenciones, líneas de crédito, o cualquier otro incentivo que pueda obtener por las actividades que promueva.
- La gestión del edificio del Auditorio de Tenerife, sede de la Orquesta Sinfónica.
- La explotación del nombre comercial y los derechos de imagen del Auditorio.
- La organización, por sí o en colaboración, de toda clase de acontecimientos, con fines preferentes de interés cultural, incluidos la organización de certámenes, exposiciones, congresos, convenciones, reuniones y demás actividades propias del área congresual en el Auditorio de Tenerife y/o edificios que expresamente se le adscriban, como fuente de financiación paralela a la actividad propia de la Sociedad.

La **AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U**. está participada al 100% por el Cabildo Insular de Tenerife.

NOTA 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 28 de abril de 2023.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Para la consecución de la imagen fiel de las Cuentas Anuales no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, ya que lo dispuesto por las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable de la Sociedad.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La empresa ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

2.4. Comparación de la información.

Sin perjuicio de lo indicado en el a**partado 2.8. Corrección de Errores**, las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

2.5. Agrupación de partidas.

Las Cuentas Anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

Existen elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas del balance en las partidas de patrimonio neto y pasivo no corriente, respectivamente.

Las subvenciones de capital pendiente de imputar a resultado asciende a 7.478.040,36 euros (en el ejercicio 2022, 9.036.592,16 euros), en el balance se recogen en dos partidas: en el Patrimonio Neto en el epígrafe A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos por un importe de 5.608.541,91 euros (en el ejercicio 2022, 6.777.455,35 euros), y en el Pasivo No Corriente en el epígrafe IV. Pasivo por impuestos diferidos por 1.869.498.45 euros (en el ejercicio 2022, 2.259.136,81 euros). Ver *nota 10.1 Subvenciones de capital*

2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 incluyen ajustes que corresponden a ejercicios anteriores principalmente por la regularización de saldos en las cuentas de balance, mientras que las cuentas de pérdidas y ganancias es por el devengo de la operación. El detalle de los ajustes realizados es el siguiente:

Balance de situación	CCAA 2022	Reexpresión	CCAA 2022 Reexpresadas
ACTIVO CORRIENTE	**7.928.866,08**	**3.040,75**	**7.931.906,83**
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	394.906,38	3.040,75	397.947,13
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	*189.526,71*	*58,25*	*189.584,96*
3. Otros deudores	*205.379,67*	*2.982,50*	*208.362,17*
TOTAL ACTIVO	**17.455.003,04**	**3.040,75**	**17.458.043,79**
PATRIMONIO NETO	**8.225.944,50**	**99.279,16**	**8.325.223,66**
A-1) Fondos propios	1.448.489,15	99.279,16	1.547.768,31
III. Reservas	237.218	96.238,41	333.456,30
2. Otras reservas	*237.218*	*96.238,41*	*333.456,30*
V. Resultados de ejercicios anteriores	-2.697.285	3.040,75	-2.694.243,82
PASIVO CORRIENTE	**6.964.985,16**	**-96.238,41**	**6.868.746,75**
III. Deudas a corto plazo	5.042.641	-1.800,00	5.040.840,71
3. Otras deudas a corto plazo	*5.042.641*	*-1.800,00*	*5.040.840,71*
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.850.571	-94.438,41	1.756.132,54
2. Otros acreedores	*1.850.571*	*-94.438,41*	*1.756.132,54*
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**17.455.003,04**	**3.040,75**	**17.458.043,79**

Pérdidas y Ganancias	CCAA 2022	Reexpresión	CCAA 2022 Reexpresadas
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.753.794,37	58,25	1.753.852,62
13. Otros resultados	-60.000,00	2.982,50	-57.017,50
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	***-2.697.406,01***	***3.045,75***	***-2.694.365,26***
RESULTADO DEL EJERCICIO	**-2.697.284,57**	**3.045,75**	**-2.694.243,82**

- El importe de 2.982,50 € se debe a una indemnización del seguro cuyo devengo es el ejercicio 2022.
- El importe de 96.238,41 € es por la anulación de facturas cuyo origen son del ejercicio 2019.
- El importe de 1.800 € es una fianza no devuelta de ejercicios anteriores.

2.9. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

NOTA 3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio es la siguiente:

Base de reparto	2023	2022
Saldo de la cuenta pérdidas y ganancias	-2.991.415,51	-2.697.284,57
Aportaciones socios	3.100.644,88	2.814.418,60
Total	**109.229,37**	**117.134,03**
Aplicación	**2023**	**2023**
Resultados negativos de ejercicios anteriores	109.229,37	117.134,03
Total	**109.229,37**	**117.134,03**

No existe distribución de dividendos a cuenta en el ejercicio

NOTA 4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para presente ejercicio, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

	Porcentaje de Amortización anual
Patentes, licencias, marcas y similares	25%
Aplicaciones Informáticas	25%- 33%
Otro inmovilizado intangible	25%- 33%

No existen circunstancias que hacen calificar como indefinida, la vida útil de determinados elementos del inmovilizado intangible.

En el caso de que, al cierre del ejercicio, el valor contable de alguno de los elementos del inmovilizado intangible fuese superior al importe recuperable (mayor importe entre su valor razonable menos sus costes de venta y su valor en uso), se reconoce la correspondiente pérdida por deterioro de valor.

4.2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se hallan valorados al precio de adquisición o al coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado material, solo se incluyen cuando no son recuperables de la Hacienda Pública. Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

El coste de producción se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes, así como la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables.

Asimismo, formará parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que es posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

En el caso de que, al cierre del ejercicio, el valor contable de alguno de los elementos fuese superior al importe recuperable (mayor importe entre su valor razonable menos sus costes de venta y su valor en uso), o que se detectasen factores identificativos de obsolescencia a que pudieran estar afectos los inmovilizados, se reconoce la correspondiente pérdida por deterioro de valor.

Los años de vida útil estimada utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	Porcentaje de Amortización anual
Construcciones	2%
Instalaciones técnicas	7%,8%, 8,33%, 10%,12,5%,14,29% 15% y 25%
Maquinaria	8,33%, 10%, 12,5% y 25%
Utillaje	8,33%, 10%, 12% y 12,50%.
Otras instalaciones	8,33%, 10%, 12% y 12,50%.

Mobiliario	10%, 12% y 25%
Equipos proceso de información	10%, 15%, 25% y 33,33%
Elementos de transporte	8,33%, 10%, 12% y 12,50%.
Otro Inmovilizado	6,67%,8% 10%, 12,50%, 14,29%, 15%, 16,67%, 20% y 25%

4.3. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.4. Activos financieros y pasivos financieros.

La sociedad tiene registrados en el epígrafe de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

b) Pasivos financieros:

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

4.4.1. Activos financieros

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes.

En todo caso, los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría. La Sociedad considera que un activo financiero se mantiene para negociar cuando se cumple al menos una de las siguientes tres circunstancias:

- Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- Forma parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (esto es, no se capitalizan).
Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (resultado financiero).

Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluyen los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El instrumento financiero no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo a coste amortizado.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La Sociedad no utiliza la opción de clasificar en esta categoría inversiones en instrumentos de patrimonio.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

La valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y no en patrimonio neto.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados (ingreso financiero).

Activos financieros a coste

La Sociedad incluye en esta categoría, en todo caso:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Baja de balance de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda a coste amortizado o valor razonable con cambios en patrimonio neto

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en patrimonio neto

En este tipo de inversiones, la Sociedad asume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.
Las correcciones de valor por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios

contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

4.4.2. Pasivos financieros

Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría la Sociedad incluye los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar.
- Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado irrevocablemente para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias ("opción de valor razonable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos con derivado implícito separable.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Reestructuración de deudas

La Sociedad, en determinados casos, lleva a cabo reestructuraciones de sus compromisos de deuda con sus acreedores. Por ejemplo: alargar el plazo de pago del principal a cambio de un tipo de interés mayor, no pagar y agregar los intereses en un único pago "bullet" de principal e intereses al final de la vida de la deuda, etc. Las formas en que esos cambios en los términos de una deuda pueden llevarse a cabo son varias:

- Pago inmediato del nominal (antes del vencimiento) seguido de una refinanciación de todo o parte del importe nominal a través de una nueva deuda ("intercambio de deuda").
- Modificación de los términos del contrato de deuda antes de su vencimiento ("modificación de deuda").

En estos casos de "intercambio de deuda" o de "modificación de deuda" con el mismo acreedor, la Sociedad analiza si ha existido un cambio sustancial en las condiciones de la deuda original.

Las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiera al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.
Ciertas modificaciones en la determinación de los flujos de efectivo pueden no superar este análisis cuantitativo, pero pueden dar lugar también a una modificación sustancial del pasivo, tales como: un cambio de tipo de interés fijo a variable en la remuneración del pasivo, la reexpresión del pasivo a una divisa distinta, un préstamo a tipo de interés fijo que se convierte en un préstamo participativo, entre otros casos.

4.5. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.7. Impuestos sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

4.8. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.9. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

4.10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Las retribuciones a largo plazo al personal tendrán el carácter de aportación definida cuando consistan en contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada –como puede ser una entidad aseguradora o un plan de pensiones-, siempre que la empresa no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos.

Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación definida darán lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Las retribuciones a largo plazo al personal que no tengan el carácter de aportación definida se considerarán de prestación definida. En este caso, el importe a reconocer como provisión por retribuciones al personal a largo plazo será la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones. Asimismo, en su caso, se minorará en el importe procedente de costes por servicios pasados todavía no reconocidos. Todas las variaciones en los importes anteriores que se produzcan en el ejercicio se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo aquellas que conforme se señala en los párrafos siguientes se deban imputar directamente en el patrimonio neto.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se ha sido efectuada atendiendo a su finalidad.

4.12. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

NOTA 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

5.1. Inmovilizado intangible.

El epígrafe de Inmovilizado Intangible ha presentado los siguientes movimientos durante el ejercicio 2023:

Concepto	01/01/2023	Aumentos	Disminuciones	Traspasos	31/12/2023
COSTE					
Patentes, licencias, marcas y similares	49.955,04				49.955,04
Aplicaciones Informáticas	358.783,73				358.783,73
Aplicaciones Informáticas en curso	0,00				0,00
Total Coste	***408.738,77***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***408.738,77***
AMORTIZACIÓN					
Patentes, licencias, marcas y similares	-49.955,04				-49.955,04
Aplicaciones Informáticas	-297.981,80	-30.697,84			-328.679,64
Total Amortización	***-347.936,84***	***-30.697,84***	***0,00***	***0,00***	***-378.634,68***
DETERIORO DE VALOR					
Patentes, licencias, marcas y similares	0,00				0,00
Aplicaciones Informáticas	0,00				0,00
Otro inmovilizado intangible	0,00				0,00
Total Deterioro de Valor	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***
VALOR NETO CONTABLE	**60.801,93**	**-30.697,84**	**0,00**	**0,00**	**30.104,09**

El epígrafe de Inmovilizado Intangible ha presentado los siguientes movimientos durante el ejercicio 2022:

Concepto	01/01/2022	Aumentos	Disminuciones	Traspasos	31/12/2022
COSTE					
Patentes, licencias, marcas y similares	49.955,04				49.955,04
Aplicaciones Informáticas	358.783,73				358.783,73
Aplicaciones Informáticas en curso	0,00				0,00
Total Coste	***408.738,77***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***408.738,77***
AMORTIZACIÓN					
Patentes, licencias, marcas y similares	-49.955,04				-49.955,04
Aplicaciones Informáticas	-263.338,69	-34.643,11			-297.981,80
Total Amortización	***-313.293,73***	***-34.643,11***	***0,00***	***0,00***	***-347.936,84***
DETERIORO DE VALOR					
Patentes, licencias, marcas y similares	0,00				0,00
Aplicaciones Informáticas	0,00				0,00
Otro inmovilizado intangible	0,00				0,00
Total Deterioro de Valor	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***
VALOR NETO CONTABLE	**95.445,04**	**-34.643,11**	**0,00**	**0,00**	**60.801,93**

No existen elementos del inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Existe inmovilizado intangible por 36.532,37 subvencionado por un importe de 36.532,37euros y que, al cierre del ejercicio 2023, no quedando nada pendiente de imputar. Mientras que en el ejercicio 2022 el inmovilizado intangible por 36.532,37 subvencionado por un importe de 36.532,37euros y que, al cierre del ejercicio 2022, no quedando nada pendiente de imputar.

No existen indicios que puedan mostrar la existencia de deterioro del intangible a 31 de diciembre de 2023.

No ha habido cambios en estimaciones que afecten a los valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.

No existe inmovilizado no afecto directamente a la explotación.

A 31 de diciembre de 2023 no existen compromisos firmes de compra.

Durante el ejercicio no se ha vendido ningún elemento del inmovilizado intangible.

Los elementos totalmente amortizados en los ejercicios 2023 y 2022 son los siguientes:

Concepto	2023	2022
Patentes, licencias, marcas y similares	49.955,04	49.955,04
Aplicaciones Informáticas	268.158,10	262.546,79
Total	***318.113,14***	***312.501,83***

5.2. Inmovilizado material.

El epígrafe de Inmovilizado Material ha presentado los siguientes movimientos durante el ejercicio 2023:

Concepto	01/01/2023	Aumentos	Disminuciones	Traspasos	31/12/2023
COSTE					
Terrenos	422.226,21				422.226,21
3 Naves La Campana	700.815,47				700.815,47
Cesión Uso Edificio Auditorio	15.324.817,52				15.324.817,52
Instalaciones técnicas	2.477.871,10				2.477.871,10
Maquinaria	132.541,08			31.155,83	163.696,91
Utillaje	2.481,34			561,43	3.042,77
Otras instalaciones	1.912.832,46			24.817,28	1.937.649,74
Mobiliario	177.511,19				177.511,19
Equipos proceso de información	214.326,19	8.791,61		10.463,27	233.581,07
Elementos de transporte	39.586,57				39.586,57
Otro Inmovilizado	2.695.064,77			12.001,89	2.707.066,66
Instalaciones en curso	36.222,29	287.672,74		-78.999,70	244.895,33
Total Coste	***24.136.296,19***	***296.464,35***	***0,00***	***0,00***	***24.432.760,54***
AMORTIZACIÓN					
3 Naves La Campana	-37.830,62	-14.016,31			-51.846,93
Cesión Uso Edificio Auditorio	-10.609.489,08	-1.178.832,12			-11.788.321,20
Instalaciones técnicas	-1.102.552,95	-247.391,29			-1.350.875,24
Maquinaria	-119.759,19	-2.860,47			-122.619,66
Utillaje	-941,70	-278,20			-1.219,90
Otras instalaciones	-689.512,58	-218.558,91			-907.140,49
Mobiliario	-113.337,52	-9.907,43			-123.244,95
Equipos proceso de información	-174.537,74	-23.802,23			-193.971,20
Elementos de transporte	-10.560,13	-2.826,48			-13.386,61
Otro Inmovilizado	-1.832.206,78	-207.218,90			-2.043.794,45
Total Amortización	***-14.690.728,29***	***-1.905.692,34***	***0,00***	***0,00***	***-16.596.420,63***
DETERIORO DE VALOR					
3 Naves La Campana	0,00				0,00
Cesión Uso Edificio Auditorio	0,00				0,00
Instalaciones técnicas	0,00				0,00
Maquinaria	0,00				0,00
Utillaje	0,00				0,00
Otras instalaciones	0,00				0,00
Mobiliario	0,00				0,00
Equipos proceso de información	0,00				0,00

Elementos de transporte	0,00				0,00
Otro Inmovilizado	0,00				0,00
Total Deterioro de Valor	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***
VALOR NETO CONTABLE	**9.445.567,90**	**-1.609.227,99**	**0,00**	**0,00**	**7.836.339,91**

El epígrafe de Inmovilizado Material ha presentado los siguientes movimientos durante el ejercicio 2022:

Concepto	**01/01/2022**	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Traspasos**	**31/12/2022**
COSTE					
Terrenos	422.226,21				422.226,21
3 Naves La Campana	689.815,47			11.000,00	700.815,47
Cesión Uso Edificio Auditorio	15.324.817,52				15.324.817,52
Instalaciones técnicas	2.477.871,10				2.477.871,10
Maquinaria	128.207,41			4.333,67	132.541,08
Utillaje	2.481,34				2.481,34
Otras instalaciones	1.912.832,46				1.912.832,46
Mobiliario	150.056,47			27.454,72	177.511,19
Equipos proceso de información	204.678,25			9.647,94	214.326,19
Elementos de transporte	39.586,57				39.586,57
Otro Inmovilizado	2.664.301,12	20.565,00		10.198,65	2.695.064,77
Instalaciones en curso	36.095,79	85.346,48	22.585,00	-62.634,98	36.222,29
Total Coste	***24.052.969,71***	***105.911,48***	***22.585,00***	***0,00***	***24.136.296,19***
AMORTIZACIÓN					
3 Naves La Campana	-24.015,98	-13.814,64			-37.830,62
Cesión Uso Edificio Auditorio	-9.430.656,96	-1.178.832,12			-10.609.489,08
Instalaciones técnicas	-851.240,21	-250.381,74		-931,00	-1.102.552,95
Maquinaria	-117.749,51	-2.009,68			-119.759,19
Utillaje	-672,86	-268,84			-941,70
Otras instalaciones	-472.023,63	-218.419,95		931,00	-689.512,58
Mobiliario	-104.049,13	-9.288,39			-113.337,52
Equipos proceso de información	-148.626,25	-30.280,26		4.368,77	-174.537,74
Elementos de transporte	-7.733,65	-2.826,48			-10.560,13
Otro Inmovilizado	-1.545.440,96	-282.397,05		-4.368,77	-1.832.206,78
Total Amortización	***-12.702.209,14***	***-2.059.463,53***	***-70.944,38***	***0,00***	***-14.690.728,29***
DETERIORO DE VALOR					
3 Naves La Campana	0,00				0,00
Cesión Uso Edificio Auditorio	0,00				0,00
Instalaciones técnicas	0,00				0,00
Maquinaria	0,00				0,00
Utillaje	0,00				0,00
Otras instalaciones	0,00				0,00
Mobiliario	0,00				0,00
Equipos proceso de información	0,00				0,00
Elementos de transporte	0,00				0,00
Otro Inmovilizado	0,00				0,00
Total Deterioro de Valor	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***
VALOR NETO CONTABLE	**11.350.760,57**	**-1.953.552,05**	**-48.359,38**	**0,00**	**9.445.567,90**

La entidad realiza su actividad en el Auditorio de Tenerife, propiedad del Cabildo de Tenerife que le cede su uso a esta entidad. Sin embargo, el terreno donde está construido es de la Autoridad Portuaria, y dicha concesión se encuentra pendiente de tramitación y de valoración.

La cesión de uso que asciende a 15.324.817,52 euros está pendiente de imputación, al cierre del ejercicio 2023, por un importe de 3.536.496,32 euros, mientras que en el ejercicio 2022, era por un importe de 4.715.328,44 euros, euros.

Además, existe otro inmovilizado material que asciende a 6.676.642,47euros que ha sido subvencionado en 6.558.043,59 euros y que al cierre del ejercicio 2023 quedaba pendiente de imputar

3.766.327,60 euros, mientras que en el ejercicio 2022 otro inmovilizado material que asciende a 6.665.542,47 euros que ha sido subvencionado en 6.547.043,59 euros y que al cierre del ejercicio 2022 quedaba pendiente de imputar 4.374.363,82 euros

A finales del ejercicio 2022 había instalaciones en curso por un importe de 36.222,29 euros, al cierre del ejercicio 2023 aumentó a 244.895,33 euros.

No existen otras circunstancias que puedan afectar el valor o clasificación de los elementos del inmovilizado material.

La Sociedad tiene adecuadamente cubiertos los riesgos de incendio y robo.

No se han producido correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material, ni ha habido cambios en estimaciones que afecten a los valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.

No existe inmovilizado no afecto directamente a la explotación.

Durante el ejercicio no se ha vendido ningún elemento del inmovilizado material.

Los elementos totalmente amortizados en los ejercicios 2023 y 2022 son los siguientes:

Concepto	2023	2022
Construcciones	0,00	0,00
Instalaciones técnicas	163.448,97	151.414,05
Maquinaria	114.946,30	114.946,30
Utillaje	0,00	0,00
Otras instalaciones	20.961,11	12.196,02
Mobiliario	80.484,47	74.771,70
Equipos proceso de información	156.672,40	106.378,78
Elementos de transporte	0,00	0,00
Otro Inmovilizado	1.332.915,17	947.287,31
Total	***1.869.428,42***	***1.406.994,16***

NOTA 6. Activos financieros

A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, son incluirse las inversiones en patrimonio de empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

6.1. Activos financieros a largo plazo.

El detalle del valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros a largo plazo (excepto inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas), se muestra en el cuadro adjunto:

	Activos Financieros a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022	*31/12/2023*	*31/12/2022*
Activos f. VR con cambios en PYG							*0,00*	*0,00*
Activos f. a coste amortizado					19.767,13	19.767,13	*19.767,13*	*19.767,13*
Activos f. VR con cambios en PN							*0,00*	*0,00*
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**19.767,13**	**19.767,13**	***19.767,13***	***19.767,13***

El saldo corresponde con las finanzas constituidas a largo plazo

No hay correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito ni en el ejercicio 2023 ni 2022.

6.2. Activos financieros a corto plazo.

El detalle del valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros a corto plazo (excepto inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas), se muestra en el cuadro adjunto:

	Activos Financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022*	*31/12/2023*	*31/12/2022**
Activos f. VR con cambios en PYG							*0,00*	*0,00*
Activos f. a coste amortizado					190.871,04	263.633,88	*190.871,04*	*263.633,88*
Activos f. VR con cambios en PN							*0,00*	*0,00*
Activos f. a coste							*0,00*	*0,00*
Efectivo y otros activos líquidos					6.858.861,12	7.438.834,17	*6.858.861,12*	*7.438.834,17*
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**7.049.732,16**	**7.702.468,05**	***7.049.732,16***	***7.702.468,05***

(*) Cifra reexpresada

Los saldos con las Administraciones Públicas se incluyen en la *nota 9. Situación fiscal.*

a) Activos financieros a corto plazo a coste amortizado

Concepto	2023	2022*
Clientes, empresas del grupo y asociadas	306.149,50	328.413,97
Deterioro por provisión	-135.946,48	-138.829,01
Total clientes	170.203,02	189.584,96
Anticipos acreedores	18.778,98	13.234,44
Depósito	0,00	60.000,00
Crédito al Personal	1.889,04	814,48
Total Partidas a cobrar	20.668,02	74.048,92
Total	***190.871,04***	***263.633,88***

(*) Cifra reexpresada

6.3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La empresa AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U. no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

NOTA 7. Pasivos financieros.

A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena:

7.1. Pasivos financieros a largo plazo.

El detalle del valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros a largo plazo se muestra en el cuadro adjunto:

	Pasivos Financieros a largo plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022	*31/12/2023*	*31/12/2022*
Pasivos a coste amortizado					0,00	821,25	*0,00*	*821,25*
Pasivos VR con cambios en PYG							*0,00*	*0,00*
Derivados de cobertura							*0,00*	*0,00*
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**821,25**	***0,00***	***821,25***

Corresponde con fianzas recibidas

7.2. Pasivos financieros a corto plazo.

El detalle del valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros a corto plazo se muestra en el cuadro adjunto:

	Pasivos Financieros a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022*	*31/12/2023*	*31/12/2022**
Pasivos a coste amortizado					2.459.055,46	1.615.906,21	*2.459.055,46*	*1.615.906,21*
Pasivos VR con cambios PYG							*0,00*	*0,00*
Derivados de cobertura							*0,00*	*0,00*
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.459.055,46**	**1.615.906,21**	***2.459.055,46***	***1.615.906,21***

(*) Cifra reexpresada

Los saldos con las Administraciones Públicas se incluyen en la *nota 9. Situación fiscal.*

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su ultimo vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Vencimiento de la deuda al cierre del ejercicio 2023							
Concepto	**2023**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**SIGUIENTES**	**TOTAL**
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00						0,00
Otras deudas	369.879,04					0,00	369.879,04
Proveedores de Inmovilizado	223.360,36						223.360,36
Fianzas	146.518,68					0,00	146.518,68
Deudas con empresas del grupo y asociados	0,00						0,00
Acreedores comerciales no corrientes	0,00						0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.089.176,42						2.089.176,42
Acreedores	1.252.944,09						1.252.944,09
Anticipo clientes	57.008,05						57.008,05
Anticipos deudores	*730.710,19*						*730.710,19*
Remuneraciones pendientes de pago	*48.514,09*						*48.514,09*
Deudas con características especiales	0,00						0,00
Total	***2.459.055,46***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***821,25***	***2.459.055,46***

Vencimiento de la deuda al cierre del ejercicio 2022							
Concepto	**2022***	**2023**	**2023**	**2024**	**2025**	**SIGUIENTES**	**TOTAL**
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00						0,00
Otras deudas	50.558,77	0,00	0,00	0,00	0,00	821,25	53.180,02
Proveedores de Inmovilizado	0,00						0,00
Fianzas	50.558.77					821,25	53.180,02
Deudas con empresas del grupo y asociados	0,00						0,00
Acreedores comerciales no corrientes	0,00						0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.565.347,44						1.565.347,44
Acreedores	*976.170,32*						*976.170,32*
Anticipo clientes	0,00						0,00
Anticipos deudores	541.935,01						541.935,01
Remuneraciones pendientes de pago	47.242,11						47.242,11
Deudas con características especiales	0,00						0,00
Total	**1.615.906,21**	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***821,25***	**1.616.727,46**

(*) Cifra reexpresada

- No existen deudas con garantía real.
- No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.
- No existen préstamos ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

7.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Por su actividad normal la Sociedad está expuesta a diferentes riesgos financieros, básicamente, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, siendo este último el que se refiere a riesgo de tipo de cambio, de tipo de interés y otros riesgos de precio.

Exposición al riesgo de crédito.

Básicamente se refiere a las ventas a crédito de clientes, que en general es a15 días, gestionándose mediante análisis detallados de cada cliente antes de concederle el crédito, revisión periódica de los saldos pendientes.

Exposición al riesgo de liquidez.

La Sociedad procura mantener un ratio de liquidez adecuado en todo momento para poder hacer frente a sus compromisos procurando que el activo corriente sin incluir las existencias cubra razonablemente el exigible corriente.

NOTA 8. Fondos propios

El Capital Social de la Firma asciende a 1.462.287,83 euros, está constituida por 25 acciones de 58.491,5132 euros cada una de valor nominal, suscritas y desembolsadas, íntegramente, por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, siendo el accionista único una entidad pública que responde de la continuidad de la empresa.

El epígrafe de Fondos Propios ha presentado los siguientes movimientos durante el ejercicio 2023:

Concepto	01/01/2023	Aumentos	Disminuciones	Ajustes	31/12/2023
Capital escriturado	1.462.287,83				1.462.287,83
Reservas	237.217,89			102.480,60	339.698,49
Resultado ejercicios anteriores	-368.150,60	-2.697.284,57	2.814.418,60		-251.016,57
Aportación de socios	2.814.418,60	3.100.644,88	-2.814.418,60		3.100.644,88
Resultado del ejercicio	-2.697.284,57	-2.991.415,51	-2.697.284,57		-2.991.415,51
Total	***1.448.489,15***	***-2.588.055,20***	***-2.697.284,57***	***102.480,60***	***1.660.199,12***

El epígrafe de Fondos Propios ha presentado los siguientes movimientos durante el ejercicio 2022:

Concepto	01/01/2022	Aumentos	Disminuciones	Ajustes	31/12/2022
Capital escriturado	1.462.287,83				1.462.287,83
Reservas	145.333,56			91.884,33	237.217,89
Resultado ejercicios anteriores	-414.592,25	-2.654.112,08	-2.700.553,73		-368.150,60
Aportación de socios	2.700.553,73	2.814.418,60	2.700.553,73		2.814.418,60
Resultado del ejercicio	-2.654.112,08	-2.697.284,57	-2.654.112,08		-2.697.284,57
Total	***1.239.470,79***	***-2.536.978,05***	***-2.654.112,08***	***91.884,33***	***1.448.489,15***

Durante el ejercicio, no se han realizado transacciones con acciones/participaciones propias.

Reserva Legal

Las sociedades están obligadas a destinar un mínimo de 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, una cantidad igual al 20% del capital social. A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no tiene constituida esta reserva en el límite mínimo exigido por la legislación vigente, al tener 15.899,41 € que representa el 1% del capital social., ya que la sociedad ha tenido pérdidas en ejercicios anteriores o bien, el beneficio no ha sido el suficiente para llegar a dicho límite,

NOTA 9. Situación fiscal

9.1. Impuestos sobre beneficios

1. Gastos por impuesto sobre beneficios corriente: en el presente ejercicio y en el anterior el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a 0,00 euros.

2. La antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles es la siguiente:

   No hay contabilizados los créditos por bases imponibles negativas, ni en este ejercicio ni en el anterior, debido a que la entidad su único accionista es una entidad pública.

3. Deducción por inversión de beneficios: La entidad no se ha acogido a la deducción por inversión de beneficios.

4. Permanecen abiertos a inspección, principalmente, el Impuesto Sobre Sociedades desde 2018 hasta la fecha y, las retenciones a cuenta sobre el Impuesto Sobre la Renta de Personas Físicas y el Impuesto General Indirecto Canario desde 2019 hasta la fecha.

9.2. Saldos con Administraciones Públicas

Los saldos deudores y acreedores con la Administración Pública en el ejercicio 2023 y 2022 se desglosan de la siguiente manera:

A LARGO PLAZO				
Concepto	**2023**		**2022**	
	Activo	**Pasivo**	**Activo**	**Pasivo**
Impuesto Diferido		1.869.498,45		2.259.136,81
HP deudora por subvenciones concedidas				
Total saldo Administraciones Públicas a L/P	***0,00***	***1.869.498,45***	***0,00***	***2.259.136,81***

A CORTO PLAZO				
Concepto	**2023**		**2022**	
	Activo	**Pasivo**	**Activo**	**Pasivo**
Retenciones IRPF		192.985,83		144.738,58
Retenciones IRPF Arrendamientos		2.034,77		1.873,39
Seguridad Social		47.098,31		52.228,83
IGIC	219.099,21	66,57	165.434,25	
IVA				
Otros impuestos				
Impuesto de sociedades	12.680,56		8.881,50	
Total saldo Administraciones Públicas a C/P	***12.641,28***	***242.185,48***	***174.315,75***	***198.840,80***
HP deudora por subvenciones concedidas	139.997,50		19.997,50	
HP acreedora por subvenciones a reintegrar				
Total	***371.777,27***	***242.185,48***	***194.313,25***	***198.840,80***

NOTA 10. Subvenciones, donaciones y legados

Información sobre el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidas que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias.

10.1. Subvenciones de capital

La sociedad Auditorio de Tenerife, S.A.U., ha recibido durante el ejercicio 2023 las siguientes subvenciones de capital:

- Con Según Resolución del Área de Cultura, Museos y Deportes de fecha de 22 de noviembre de 2023, se otorga aportación de capital para "Adquisición de pianos" por un importe de 500.000,00 € cuyo plazo de ejecución es del 1 de enero de 2023 al 31 de junio de 2024.
-
- Con Según Resolución del Área de Cultura, Museos y Deportes de fecha de 27 de octubre de 2023, se otorga aportación de capital para "Obras Mejoras del Parking" por un importe de 150.000,00 € cuyo plazo de ejecución es del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2024.

La sociedad Auditorio de Tenerife, S.A.U., ha recibido durante el ejercicio 2022 la siguiente subvención de capital:

- Con Según Resolución del Área de Carreteras, Movilidad, Innovación y Cultura de fecha de 24 de noviembre de 2022, se otorga aportación de capital para "Renovación estructura del cableado digital (fase 1)" por un importe de 420.000,00 € cuyo plazo de ejecución es del 1 de enero de 2022 al 31 de octubre de 2023.

El detalle de los movimientos habidos de cada una de las subvenciones de capital en el ejercicio 2023, se muestra en el cuadro adjunto:

ACTIVIDAD	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TRASPASO PYG	SALDO FINAL
ENFRIADORA Y NUEVAS INSTALACIONES	26.623,97	0,00		-15.898,78	10.725,19
ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO	100.400,01	0,00		-18.081,98	82.318,03
TRAMOYA Y MAQUINARIA ESCÉNICA	520.975,80	0,00		-109.200,00	411.775,80
NAVE TALLER ESCENOGRAFÍA	63.464,02	0,00		-11.037,48	52.426,54
ADECUACIÓN PARKING	42.242,14	0,00		-7.418,99	34.823,15
CONCHA ACÚSTICA	328.979,20	0,00		-48.861,28	280.117,92
MATERIAL INVENTARIABLE Y EQUIPAMIENTO	735.445,97	0,00		-155.123,22	580.322,75
SALA ESCUELA CORAL	133.265,82	0,00		-31.275,31	101.990,51
TRAMOYA Y MAQUINARIA ESCÉNICA 2º Y 3º FASE	383.612,38	0,00		-56.295,79	327.316,59
NAVE ALMACÉN LA CAMPANA	1.062.646,26	0,00		-13.555,47	1.049.090,79
CCTV (CIRCUITO CERRADO TV)	324.911,40	0,00		-48.672,43	276.238,97
MEJORAS SALA CASTILLO	46.072,93	0,00		-6.808,28	39.264,65
ENFRIADORA 2º Y 3º FASE	195.914,82	0,00		-28.325,02	167.589,80
ILUMINACIÓN SALA SINFÓNICA Y DE CÁMARA	225.672,93	0,00		-32.867,40	192.805,53
MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS	35.467,50	0,00		-4.999,99	30.467,51
SEÑALÉTICA/ILUMINACIÓN EXTERIOR	66.874,97	0,00		-7.499,99	59.374,98
ACONDIC./MEJORA SALA SINFÓNICA	28.693,60	7.453,73		0,00	36.147,33
DERECHOS USO EDIFICIO	4.715.328,44	0,00		-1.178.832,12	3.536.496,32
RENOVACIÓN ESTRUCTURA CABLEADO DIGITAL	0,00	208.748,00		0,00	208.748,00
TOTAL	**9.036.592,16**	**208.748,00**	**0,00**	**-1.774.753,53**	**7.478.040,36**

El detalle de los movimientos habidos de cada una de las subvenciones de capital en el ejercicio 2022, se muestra en el cuadro adjunto:

ACTIVIDAD	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TRASPASO PYG	SALDO FINAL
ENFRIADORA Y NUEVAS INSTALACIONES	43.413,51	0,00		16.789,54	26.623,97
ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO	120.343,18	0,00		19.943,17	100.400,01
TRAMOYA Y MAQUINARIA ESCÉNICA	630.175,80	0,00		109.200,00	520.975,80
NAVE TALLER ESCENOGRAFÍA	76.818,27	0,00		13.354,25	63.464,02
ADECUACIÓN PARKING	49.997,17	0,00		7.755,03	42.242,14
CONCHA ACÚSTICA	377.840,48	0,00		48.861,28	328.979,20
MATERIAL INVENTARIABLE Y EQUIPAMIENTO	891.240,99	0,00		155.795,02	735.445,97
SALA ESCUELA CORAL	164.541,13	0,00		31.275,31	133.265,82
TRAMOYA Y MAQUINARIA ESCÉNICA 2º Y 3º FASE	439.990,62	0,00		56.378,24	383.612,38
NAVE ALMACÉN LA CAMPANA	1.076.201,74	0,00		13.555,48	1.062.646,26
CCTV (CIRCUITO CERRADO TV)	373.583,83	0,00		48.672,43	324.911,40
MEJORAS SALA CASTILLO	52.881,21	0,00		6.808,28	46.072,93
ENFRIADORA 2º Y 3º FASE	224.239,84	0,00		28.325,02	195.914,82
ILUMINACIÓN SALA SINFÓNICA Y DE CÁMARA	258.540,33	0,00		32.867,40	225.672,93
MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS	18.222,05	20.344,99		3.099,54	35.467,50
SEÑALÉTICA/ILUMINACIÓN EXTERIOR	74.374,96	0,00		7.499,99	66.874,97
ACONDIC./MEJORA SALA SINFÓNICA	0,00	28.693,60		0,00	28.693,60
DERECHOS USO EDIFICIO	5.894.160,56	0,00		1.178.832,12	4.715.328,44
TOTAL	**10.766.565,67**	**49.038,59**	**0,00**	**1.779.012,10**	**9.036.592,16**

Los saldos de subvenciones de capital pendientes de ejecutarse del ejercicio 2023 son los siguientes:

ACTIVIDAD	ÓRGANO CONCEDENTE	PTE EJECUTAR 2022	CONCEDIDO 2023	EJECUTADO 2023	PTE EJECUTAR 2023	REINTEGRO RDO	PTE REINTEGRO 2023
Acondicionamiento y mejora de la Sala Sinfónica de Auditorio	Cabildo Tenerife	891.306,40	0,00	7.453,73	883.852,67	0,00	0,00
Renovación estructura del cableado digital	Cabildo Tenerife	420.000,00	0,00	208.748,00	211.252,00	0,00	0,00
Obras de mejora del parking	Cabildo Tenerife	0,00	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00
Adquisición de pianos	Cabildo Tenerife	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00
TOTAL		**1.311.306,40**	**650.000,00**	**216.201,73**	**1.745.104,67**	**0,00**	**0,00**

Los saldos de subvenciones de capital pendientes de ejecutarse del ejercicio 2022 son los siguientes:

ACTIVIDAD	ÓRGANO CONCEDENTE	PTE EJECUTAR 2021	CONCEDIDO 2022	EJECUTADO 2022	PTE EJECUTAR 2022	REINTEGRO RDO	PTE REINTEGRO 2022
Mantenimiento de instrumentos	Cabildo Tenerife	20.344,99	0,00	20.344,99	0,00		
Acondicionamiento y mejora de la Sala Sinfónica de Auditorio	Cabildo Tenerife	0,00	891.306,40	0,00	891.306,40	0,00	0,00
Renovación estructura del cableado digital	Cabildo Tenerife	0,00	420.000,00	0,00	420.000,00	0,00	0,00
TOTAL		**20.344,99**	**1.311.306,40**	**20.344,99**	**1.311.306,40**	**0,00**	**0,00**

10.2. Subvenciones de explotación

La sociedad Auditorio de Tenerife, S.A.U., ha recibido las siguientes subvenciones de explotación durante el ejercicio 2023:

- Según Resolución del Área de Cultura, Museos y Deportes de fecha de 03 de noviembre de 2023, se otorga aportación para el Desarrollo de actividades y servicios culturales por un importe de 3.981.830,67 € cuyo plazo de ejecución es el ejercicio 2023 hasta el 30 de junio de 2024, y su plazo de justificación es el 31 de julio de 2024.

- Según Resolución del Área de Educación, Juventud, Museo, Cultura y Deportes de fecha de 30 de noviembre de 2023, se otorga aportación específica corriente para proyectos educativos 2023, por un importe de 280.140,00 € cuyo plazo de ejecución es del 1 de septiembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2023

- Resolución del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se conceden ayudas excepcionales a la danza, la lírica y la música en 2023, convocadas por resolución de 28 de febrero de 2023, por un importe de 20.000,00 € (Danza) cuyo plazo de ejecución es el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

- Según Orden de la Excma. Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura emitido con fecha 26 de diciembre de 2023, relativa a la concesión de subvención nominada a favor de "Auditorio de Tenerife S.A.U", por importe de cien mil euros (120.000,00 €), para financiar el Concierto XX Aniversario del Auditorio de Tenerife-Requiem de Verdi, cuyo plazo de ejecución es el 1 de enero de 2023 al 30 de diciembre de 2023.

- Según Orden de la Excma. Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura emitido con fecha 23 de noviembre de 2023, relativa a la concesión de subvención nominada a favor de "Auditorio de Tenerife S.A.U", por importe de cien mil euros (120.000,00 €), para financiar los gastos necesarios para realizar las actividades culturales programadas en 2023, cuyo plazo de ejecución es el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

El detalle de los movimientos habidos de cada una de las subvenciones de explotación en el ejercicio 2023, se muestra en el cuadro adjunto:

ACTIVIDAD	ÓRGANO CONCEDENTE	PTE EJECUTAR 2022	CONCEDIDO 2023	EJECUTADO 2023	PTE EJECUTAR 2023	REINTEGRO RDO	PTE REINTEGRO 2023
Actividades y Desarrollos culturales 2022	Cabildo Tenerife	3.464.678,86	0,00	2.058.576,27	0,00	1.406.102,59	0,00
Aportación específica Educación Artística 2022	Cabildo Tenerife	206.240,98	0,00	140.034,79	0,00	66.206,19	0,00
Actividades y Desarrollos culturales 2023	Cabildo Tenerife	0,00	3.981.830,67	2.491.400,94	1.490.429,73	0,00	0,00
Aportación específica Educación Artística 2023	Cabildo Tenerife	0,00	280.140,00	30.240,31	249.899,69	0,00	0,00
Programas de apoyo para la organización de temporadas de lírica	INAEM	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00
Programas de apoyo a festivales, muestras y certámenes de danza	INAEM	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00
Concierto XX Aniversario de Auditorio de Tenerife, Réquiem de Verdi	Gobierno de Canarias	0,00	120.000,00	120.000,00	0,00	0,00	0,00
Gastos corrientes para proyectos culturales	Gobierno de Canarias	0,00	120.000,00	120.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		**3.670.919,84**	**4.551.970,67**	**5.010.252,31**	**1.740.329,42**	**1.472.308,78**	**0,00**

La sociedad Auditorio de Tenerife, S.A.U., ha recibido las siguientes subvenciones de explotación durante el ejercicio 2022:

- Según Resolución del Área de Carreteras, Movilidad, Innovación y Cultura de fecha de 17 de agosto de 2022, se otorga aportación para el Desarrollo de actividades y servicios culturales por un importe de 5.381.830,67 € cuyo plazo de ejecución es el ejercicio 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 y hasta el 30 de junio de 2022

- Según Resolución del Área de Educación, Juventud, Museo, Cultura y Deportes de fecha de 07 de diciembre de 2022, se otorga aportación específica corriente para proyectos educativos 2022, por un importe de 280.140,00 € cuyo plazo de ejecución es del 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2022

- Resolución del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se conceden subvención nominativa por la Temporada de la Ópera en 2022, convocadas por resolución de 11 de julio de 2022, por un importe de 250.000 €.

- Resolución del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se conceden ayudas excepcionales a la danza, la lírica y la música en 2022, convocadas por resolución de 16 de marzo de 2022, por un importe de 25.000,00 € (Danza) cuyo plazo de ejecución es el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

- Según Orden de la Excma. Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes emitido con fecha 29 de noviembre de 2022, relativa a la concesión de subvención nominada a favor de "Auditorio de Tenerife S.A.U", por importe de cien mil euros (100.000,00 €), para financiar los gastos necesarios para realizar las actividades culturales programadas en 2022, cuyo plazo de ejecución es el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

El detalle de los movimientos habidos de cada una de las subvenciones de explotación en el ejercicio 2022, se muestra en el cuadro adjunto:

ACTIVIDAD	ÓRGANO CONCEDENTE	PTE EJECUTAR 2021	CONCEDIDO 2022	EJECUTADO 2022	PTE EJECUTAR 2022	REINTEGRO RDO	PTE REINTEGRO 2022
Reside, Formación y capacitación profesional	Cabildo Tenerife	51.628,41	0,00	0,00	0,00	51.628,41	0,00
Actividades y Desarrollos culturales 2022	Cabildo Tenerife	1.146.863,15	0,00	1.146.863,15	0,00	0,00	0,00
Actividades y Desarrollos culturales 2023	Cabildo Tenerife	0,00	5.381.830,67	1.710.910,83	3.670.919,84	0,00	0,00
Aportación específica Educación Artística	Cabildo Tenerife	415.918,95	0,00	172.577,97	0,00	243.340,98	0,00
Aportación específica Educación Artística 2023	Cabildo Tenerife	0,00	280.140,00	280.140,00	0,00	0,00	0,00

Temporada de la Opera 2023	INAEM	0,00	250.000,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00
Actividades y Proyectos de lírica y música	INAEM	0,00	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00
Desarrollo de actividades y servicios culturales 2023	Gobierno de Canarias	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		**1.614.410,51**	**5.756.830,67**	**3.685.491,84**	**3.670.919,84**	**294.969,39**	**0,00**

NOTA 11. Operaciones con partes vinculadas

11.1. Identificación de las personas o empresa con las que se han realizado las operaciones vinculadas

- Excmo Cabildo Insular de Tenerife: poseedor del 100% de las acciones del Auditorio de Tenerife

Tal y como se indica en la NECA 15ª la sociedad está exenta de incluir la información recogida en este apartado de la memoria relativo a las operaciones con partes vinculadas, cuando la primera esté controlada o influida de forma significativa por una Administración Pública estatal, autonómica o local y la otra empresa también esté controlada o influida de forma significativa por la misma Administración Pública, salvo que exista influencia significativa entre ambas.

11.2. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones principales realizadas con el Cabildo Insular de Tenerife son subvenciones y aportaciones

	2023	2022
Aportación de socios	3.100.644,88	2.814.418,60
Subvenciones Capital	650.000,00	420.000,00
Subvenciones explotación	4.551.970,67	5.661.970,67
	8.302.615,55	**8.991.249,27**

11.3. Saldos pendientes con partes vinculadas

En el ejercicio 2023 está pendiente de cobro subvenciones por un importe de 139.997,50 €, mientras que en el ejercicio 2022 fue de 19.997,50 €

Las subvenciones de explotación y de capital concedidas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife se encuentra detallada en la nota 10 de la memoria.

11.4. Importe de sueldos, dietas y remuneraciones de la alta dirección y del Órgano de Administración

El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración y del personal que ejerce labores de alta dirección de la Sociedad es el siguiente:

Conceptos	Importe 2023	Importe 2022
Alta dirección	58.139,58	58.451,00
Consejo de Administración	4.806,00	3.837,00

Los anticipos y créditos a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

Conceptos	Importe 2023	Importe 2022
Alta dirección	0,00	0,00
Consejo de Administración	0,00	0,00

Independencia del Órgano de Administración.

En cumplimiento de los establecido en la Ley 26/2003 de 17 de julio del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, los miembros del Órgano de Administración no tienen participación en empresas con objeto social idéntico, análogo o complementario al de la empresa.

NOTA 12. Ingresos y gastos

Detalle de las siguientes partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias:

12.1. Importe neto de la cifra de negocios

El desglose del importe neto de la cifra de negocios para los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	2023	2022*
Ventas	3.002,52	2.785,09
Prestaciones de servicio	2.083.982,19	1.751.009,28
Total	***2.086.984,71***	***1.753.794,37***

(*) Cifra reexpresada

12.2. Otros ingresos de explotación

El desglose de otros ingresos de explotación para los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	2023	2022
Ingresos accesorios y otros de gestión cte.	0,00	0,00
Subvenciones de explotación	5.010.252,31	3.685.491,95
Total	***5.010.252,31***	***3.685.491,95***

12.3. Aprovisionamientos

El desglose de los aprovisionamientos para los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	2023	2022
Compra de mercaderías	-90,00	0,00
Variación de existencias	-7.311,69	-1.803,76
Trabajos realizados por otras empresas	0,00	0,00
Deterioro de mercaderías	0,00	0,00
Total	***-7.401,69***	***-1.803,76***

12.4. Gastos de personal

El desglose de los gastos de personal para los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	2023	2022
Sueldos y salarios	-1.665.420,01	-1.320.863,54
Indemnizaciones	0,00	0,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	-507.553,70	-375.052,58
Otros gastos sociales	-1.231,00	-19.104,67
Total	***-2.174.204,71***	***-1.715.020,79***

12.5. Otros gastos de explotación

El desglose de los otros gastos de explotación para los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	2023	2022
Arrendamientos y cánones	-344.614,97	-318.744,98
Reparaciones y conservación	-764.222,65	-701.713,89
Servicios profesionales independientes	-284.067,57	-278.649,71
Transportes	0,00	0,00
Primas de seguros	-38.184,83	-12.370,71
Servicios bancarios y similares	-3.188,91	-5.744,65
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-631.504,85	-571.521,37
Suministros	-283.955,91	-290.902,21
Otros servicios	-5.384.328,89	-3.965.464,38
Otros tributos	-22.140,83	-17.032,10
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	-10.192,35	-10.822,52
Otras pérdidas en gestión corriente	0,00	0,00
Pérdidas por deterioro de créditos por op. Com.	-9.953,83	33.254,16
Reversión del deterioro de créditos por op. Com.	12.836,36	23.994,74
Total	***-7.763.519,23***	***-6.115.717,62***

12.6. Resultados extraordinarios

El desglose de los resultados extraordinarios para los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	2023	2022*
Ingresos extraordinarios	0,00	0,00
Gastos extraordinarios	-6.807,04	-57.017,50
Total	***-6.807,04***	***-57.017,50***

(*) Cifra reexpresada

NOTA 13. Provisiones y contingencias

Concepto	01/01/2023	Aumentos	Disminuciones	31/12/2023
PROVISIONES LARGO PLAZO				
Provisión para impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisión por retribuciones al personal	4.115,32	0,00	0,00	4.115,32
PROVISIONES CORTO PLAZO				
Otras responsabilidades	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00
Total	***64.115,32***	***0,00***	***60.000,00***	***4.115,32***

Por determinadas dudas sobre el criterio que, en atención a la normativa vigente, debe seguir la entidad, motivo por el cual con fecha 9 de marzo de 2020 se presentó escrito solicitando aclaración

a la Agencia Tributaria Canaria. Hasta 4 de julio de 2018 la entidad podría estar asumiendo un riesgo fiscal al poder resultar de aplicación un criterio distinto al seguido hasta dicha fecha.

NOTA 14. Otra información

14.1. Personal

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio por categorías es el siguiente:

La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

	EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2022		
	FIJOS			FIJOS		
Categoría	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
ADJUNTA A LA JEFATURA DE ADMON		1,00	1,00		1,00	1,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1,94	1,94		2,00	2,00
AYUDANTE MARKETING		0,63	0,63		0,54	0,54
AYUDANTES DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA		1,00	1,00		1,00	1,00
COORDINADORA DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA		1,00	1,00		1,00	1,00
COORDINADORA DE PRODUCCIÓN DE ÓPERA		1,00	1,00		1,00	1,00
COORDINADORA DE PUBLICIDAD		1,00	1,00		1,00	1,00
DIRECTOR ARTÍSTICO	1,00		1,00	0,00		0,00
DIRECTOR DE EVENTOS Y PROGRAMAS CULTURALES		1,00	1,00		1,00	1,00
DIRECTOR TÉCNICO ADJUNTO	1,00		1,00	1,00		1,00
GERENTE	1,00		1,00	1,00		1,00
ILUMINADOR	0,16		0,16	1,00		1,00
JEFE DE ADMINISTRACIÓN	0,92		0,92	1,00		1,00
JEFE DE AUDIOVISUALES	1,00		1,00	1,00		1,00
JEFE DE ILUMINACIÓN	1,00		1,00	1,00		1,00
JEFE DE OPERACIONES	1,00		1,00	1,00		1,00
JEFE MAQUINISTA Y TALLER DE CREACIÓN ESCÉNICA	1,00		1,00	1,00		1,00
JEFE PRODUCCIÓN TÉCNICA	1,00		1,00	0,00		0,00
MAQUINISTA	1,00		1,00	1,00		1,00
PROFESOR DE TEATRO	1,00		1,00	1,00		1,00
RESPONSABLE DE CONGRESOS Y EVENTOS		1,00	1,00		1,00	1,00
RESPONSABLE DE RRII Y SECRETARÍA ARTÍSTICA		1,00	1,00		1,00	1,00
RESPONSABLE LOGÍSTICA	1,00		1,00	1,00		1,00
TÉCNICO AUXILIAR ESPECIALISTA		1,00	1,00		1,00	1,00
TÉCNICO ILUMINACIÓN	1,00		1,00	1,00		1,00
TÉCNICO MAQUINISTA	1,00		1,00	1,00		1,00
TÉCNICO PROGR. Y PROYEC. CULTURALES		1,00	1,00		1,00	1,00
TOTAL MEDIA	**14,08**	**12,58**	**26,65**	**13,00**	**12,54**	**25,54**

	NO FIJOS			No FIJOS		
Categoría	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
ADJUNTO A LA JEFATURA DE MAQUINISTAS Y RESPONSABLE DE MAQUINARIA EN PRODUCCIONES	1,00		1,00	1,00		1,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1,00	1,68	2,68	0,40	0,33	0,73
AYUDANTE CONGRESOS		1,00	1,00		0,33	0,33
AYUDANTES DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA		6,45	6,45		2,69	2,69
AYUDANTES DE PRODUCCIÓN TÉCNICA	1,37	0,49	1,86	0,56		0,56
TÉCNICO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA	0,63		0,63		1,00	1,00
COORDINADOR EDUCATIVO		1,00	1,00	1,00		1,00
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN	1,00		1,00		0,00	0,00
JEFE DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA		1,00	1,00		1,00	1,00
JEFE DE SALA		1,00	1,00		0,50	0,50
MONITOR TEATRO	2,00	0,67	2,67	2,00	0,67	2,67
PROFESOR DE TEATRO	0,26	2,18	2,44	0,50	1,64	2,14
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	1,00		1,00	0,05		0,05
TÉCNICO DE PRENSA		1,00	1,00		1,00	1,00
TÉCNICO JURÍDICO	1,00		1,00	1,00		1,00
TOTAL MEDIA	**9,26**	**16,46**	**25,72**	**6,51**	**9,16**	**15,67**

TOTALES	**23,34**	**29,04**	**52,38**	**19,51**	**21,70**	**41,21**

14.2. Hechos posteriores al cierre

El Ministerio de Hacienda ha publicado en el BOE la resolución de 7 de febrero de 2024 de la Secretaría de Estado de Presupuesto y Gastos, por la que se aprueba el incremento del 0,5 por ciento de las retribuciones del personal al servicio del Sector Público, según lo previsto en el artículo 19. Dos. 2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Esta publicación supone un incremento de la masa del ejercicio 2023 que se abonará al personal de la sociedad durante el ejercicio 2024 con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2023

A parte de este hecho, no se han producido hechos acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio que afecten a las Cuentas Anuales a dicha fecha, ni otros que pudieran afectar al principio de empresa en funcionamiento.

14.3. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como miembros del consejo de administración, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes Cuentas Anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes (Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre).

NOTA 15. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

A continuación, se detalla el período medio de pago a proveedores:

Concepto	2023	2022
PERIODO MEDIO PAGO A PROVEEDORES	*días*	*días*
	27,33	25,67

En Santa Cruz de Tenerife de 19 de marzo de 2024